

a. Portada

PROYECTO FONDO MINK'A CHORLAVI

Concurso 2005

"El rol de los gobiernos locales y la descentralización en el fortalecimiento de las estrategias que permiten revalorizar territorios rurales pobres y marginados: experiencias de asociaciones entre los gobiernos locales o municipales"

i. Título del proyecto

"MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS LOCALES, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y GESTIÓN DE OBRA PÚBLICA DE LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN CUENCA - ECUADOR"

ii. Organización coordinadora del Proyecto:

FUNDACION SENDAS (Servicios para el Desarrollo Alternativo del Sur)

iii. Persona responsable por la propuesta en la organización coordinadora:

Dr. Tarquino Orellana Serrano

Dirección: Calle Guayas No. 6-130 y Azuay

Teléfono: 593 7 2882456

Fax: 593 7 2882456

e-mail: tarquino@cuencia.net.ec sendas@sendas.org.ec

b. RESUMEN EJECUTIVO

i. Justificación del proyecto

El proyecto es importante porque permitirá **sistematizar** la experiencia, única en el país, que se ha desarrollado entre la Municipalidad de Cuenca y sus 21 Juntas Parroquiales Rurales, esto es, el aprendizaje y desarrollo de una acción concertada y mancomunada que ha permitido la elaboración de Presupuestos Participativos en cada una de las Parroquias, entendiendo los mismos no sólo como la participación y consulta para la definición y determinación de los ámbitos en los que se invertirán los dineros públicos, sino que se amplía a la **entrega, transferencia, administración de los recursos y gestión de la obra pública**, consiguiendo que sea la propia comunidad rural la que coordine, ejecute y fiscalice las obras definidas. La sistematización que consiste en el proceso de reflexión que en el orden social posibilita la legitimidad que mantenga y amplía esta práctica, adicionalmente, posibilitará como mecanismo activo de la misma reflexión sistemática y recurso metodológico, la proposición de una normativa (la Ordenanza Municipal), que la ampare y que posibilite que esta experiencia se consolide y replique. Se consolide de tal manera que no esté sujeta a los cambios políticos que de hecho ocurren en las Municipalidades y en las mismas Juntas Parroquiales o se deforme regresando hacia prácticas clientelares por las nuevas orientaciones políticas que se impongan. Hasta el momento, la experiencia que se ha ido aprendiendo y concretando en los últimos ocho años de administración municipal, tiempo anterior a que se dicte la Ley Orgánica de Juntas Parroquiales, ha tenido como sustento la voluntad política, la iniciativa de los actores, la misma validez de la práctica que se reclama como propia. La reflexión que desarrolle como productos el ejercicio de sistematización participativa y que tenga como eje metodológico que propicie y haga de interés la misma reflexión que construya un producto de acción, concebimos como lo más idóneo para que la práctica de reflexión se traduzca en una acción efectiva. La reflexión así ordenada que tenga un producto para la acción permitirá que el ejemplo aprendido y reflexionado se replique y amplíe, que gane aceptación como experiencia exitosa de gestión, participación y transparencia que, bien puede y debe reproducirse en los restantes 219 cantones del país, como una aplicación concreta de la descentralización, fortaleciendo y legitimando a las Juntas Parroquiales como gobiernos locales autónomos, de cercanía a los problemas más apremiantes de la comunidad rural y por lo tanto, a sus soluciones.

ii. Beneficiarios directos e indirectos

Entre los beneficiarios directos se cuentan los 148.258 habitantes de las zonas rurales del cantón Cuenca y que forman parte de las 21 Juntas Parroquiales Rurales. Indirectamente, se beneficiará del proyecto la propia Municipalidad de Cuenca que tendrá un referente normativo para su discusión y las demás Juntas Parroquiales organizadas provincialmente. Una sistematización que complete y cierre el círculo de una práctica ya establecida y en la que hemos participado de manera directa producirá un elemento de referencia específico general, allí a la mano de las distintas Juntas Parroquiales y las 219 Municipalidades existentes en el país, cuya población rural alcanza los 4'718.276 habitantes.

iii. Objetivos y productos esperados

El objetivo fundamental es destacar la experiencia de Asociación Mancomunada entre los Gobiernos Locales, produciendo una reflexión sistemática y ordenada entre los actores propios del proceso, las nuevas Juntas Parroquiales elegidas y que no han participado directamente de la experiencia. Reflexión ordenada y sistemática con una metodología de activación de su misma

práctica que permita, sobre esa base, levantar la valoración de las capacidades y potencialidades de las Juntas Parroquiales Rurales para ser parte de procesos efectivos de Asociación Mancomunada, participación y transparencia, descentralización efectiva que permite a los gobiernos locales autónomos, de proximidad, ofrecer respuestas a los problemas más apremiantes de la comunidad rural, fomentando la participación corresponsable y propositiva de la comunidad de campesinos, que ejerciendo sus derechos, haga conciencia y valore la posibilidad y realidad protagonista de su mismo desarrollo. Para ello, se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Sistematizar la experiencia de los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales que se han desarrollado en mancomunidad entre la Municipalidad de Cuenca y las 21 Juntas Parroquiales Rurales.
- Identificar y valorar los impactos en los ámbito económico – productivo, de satisfacción de necesidades básicas, de participación social y de generación de capacidades en las comunidades rurales del cantón Cuenca.
- Difundir y presentar la sistematización realizada a la Municipalidad de Cuenca y las 21 Juntas Parroquiales Rurales de la provincia.
- Desarrollar participativamente como eje metodológico de la reflexión un proyecto de Ordenanza que ampare la acción, que la difunda para que pueda ser acogida por otras entidades y sobre todo levantada como una propuesta que nace de la misma experiencia de los sectores rurales marginados, cuyo reconocimiento legal y práctica en el país sólo se ha posibilitado a partir de septiembre del 2001.

Se esperan los siguientes resultados:

- Documentos técnicos que contenga la sistematización de la experiencia, en los ámbitos económico productivo, satisfacción de necesidades básicas, de participación social y de generación de capacidades en las comunidades rurales del Cantón.
- Mapa temático de ubicación de obras y servicios, localizados en cada Parroquia.
- Documento de divulgación pública de la experiencia.
- Proyecto de Ordenanza como propuesta que nazca de la reflexión sistemática de la práctica de los últimos ocho años de su aplicación.

iv. Metodología

Para el proceso de sistematización, se contará con dos personas (consultores) que estuvieron directamente involucrados en la experiencia, desde sus funciones de funcionarios municipales (ex Procurador Síndico y ex Directora de Planificación de la Municipalidad de Cuenca) y que fueron quienes impulsaron la práctica desde dentro la Municipalidad, pues interesa que el proyecto sea ejecutado por personas que conocen a fondo y participaron activamente del proceso. Este personal coordinará a su vez con dos coordinadores operativos quienes concertarán los talleres y reuniones planificadas con las juntas parroquiales, Municipalidad, Consejo Provincial y otras instituciones públicas que fueren menester, para el levantamiento de la información. Ya para la difusión y presentación de la sistematización, el personal principal gestionará los mecanismos que sean necesarios para llevar a cabo las actividades previstas. La metodología plantea cuatro etapas:

Investigación documental:

- Se comenzará por una revisión de la documentación relativa a los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales, en términos de su evolución histórica (montos asignados, número de proyectos planificados, número de proyectos ejecutados).
- Análisis de los proyectos priorizados y su correspondencia con los Planes Estratégicos de cada una de las parroquias rurales en términos de compatibilización con la visión y misión parroquiales.
- Revisión de los informes, evaluaciones y sistematizaciones (si es que las hay) elaboradas al interior de la Municipalidad de Cuenca y de las Juntas Parroquiales Rurales.
- Revisión de los convenios y acuerdos realizados entre las Juntas Parroquiales Rurales y la Municipalidad de Cuenca para la ejecución de los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales.

Investigación de campo:

- Visitas de campo y talleres en las 21 parroquias rurales en las que se están ejecutando los proyectos definidos en los PPPR e identificación de problemas en la gestión.
- Reuniones con las instituciones públicas locales: Municipalidad, Consejo Provincial, Centro de Reversión Económica.
- Reuniones con las organizaciones comunitarias de control y veeduría social.

Trabajo de Gabinete

- Consolidación y contrastación de los resultados obtenidos por parroquia
- Elaboración de los documentos de sistematización de las acciones más relevantes
- Identificación y valoración de los impactos más significativos en base a la revisión de los documentos sistematizados
- Elaboración de propuesta técnica de ordenanza de los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales

Talleres de Presentación de la Sistematización

- Validación participativa de la sistematización
- reflexión sistematizada que tenga como eje central la discusión la elaboración y discusión de la propuesta de ordenanza con representantes calificados de cada una de las 21 parroquias rurales
- Edición e impresión de los documentos elaborados para su difusión a nivel de las Juntas Parroquiales, Municipalidades regionales y Consejo Provincial
- Desarrollo de talleres de presentación a Juntas Parroquiales, Municipalidades regionales y Consejo Provincial
- Presentación de la propuesta de ordenanza consensuada con las Juntas Parroquiales para conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal

v. Costo total del proyecto y monto total del cofinanciamiento solicitado

Fondo Mink'a Chorlaví	Fundación OFIS	Total (USD)
15.000,00	4.100,00	19.100,00
78.5%	21.5%	100%

vi. Plazo para la ejecución del proyecto

Dadas las características y alcance de la práctica de reflexión sistemática se lo estima un plazo de 5 meses para su ejecución.

vii. Organización coordinadora

La Fundación SENDAS, es una organización privada con finalidad social que trabaja desde 1991 impulsando programas de desarrollo alternativo en el sur del Ecuador para el logro de la equidad social y de género, con sede en la ciudad de Cuenca – Ecuador. Adquiere personería jurídica el 5 de marzo 1993, según Acuerdo Ministerial 0292.

Representante Legal: Dra. María Eulalia Pozo; cargo: Directora Ejecutiva.

Dirección: Calle Guayas 6-130 y Azuay

Teléfono: 593 7 2882456

e-mail: sendas@sendas.org.ec

www.sendas.org.ec

Casilla postal: 0105-1926

c. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION

i. Importancia del proyecto

El proyecto es importante, sustancialmente, por dos aspectos:

- La necesidad de contar con la sistematización de una experiencia atípica en las Municipalidades del Ecuador y su construcción mancomunada con las Juntas Parroquiales Rurales, experiencia en que, luego de realizados los Presupuestos Participativos con la participación de los campesinos en los diferentes talleres y asambleas, culmina con la **entrega de los recursos** para que sea la propia comunidad rural la que ejecute las obras, las fiscalice y posteriormente rinda cuentas de los recursos invertidos. La sistematización de esta experiencia permitirá que ésta sea reproducida por parte de otras municipalidades y juntas parroquiales del país, y por qué no por otras instituciones públicas (municipalidades y consejos provinciales, especialmente).
- Es importante también porque la experiencia se reflexiona provocando una acción efectiva, activa de la valoración y reconocimiento de la experiencia, y de una acción inmediata que no consiste en un proyecto diferente sino en un recurso metodológico que haga de la reflexión una acción a través de la discusión de un proyecto de Ordenanza que sistematice la práctica y posibilite su réplica.

ii. Antecedentes previos del proyecto

La modalidad de presupuestos participativos parroquiales desarrollados mancomunadamente por la Municipalidad de Cuenca y las 21 parroquias rurales del Cantón, constituye una experiencia propia e innovadora pues, si bien se conoce sobre este tipo de procesos, que ejecutan otras municipalidades en el país, en América Latina y en otros continentes, la Municipalidad de Cuenca con las Parroquias, desarrollaron políticas administrativas, decisiones y convenios que partieron de reconocer y valorar que las Juntas Parroquiales Rurales y sus comunidades, pueden ser actoras y ejecutoras directas de procesos, actividades y acciones que, tradicionalmente, se los consideraba un patrimonio de "técnicos" tal es el caso, de la **ejecución directa** de proyectos, la **administración de recursos financieros públicos** y **el registro contable de transacciones**, la administración comunitaria de equipamientos, etc.

Uno de los aspectos más notables del proceso, constituye el hecho de que, todos los proyectos son cofinanciados por las comunidades que aportan mano de obra, materiales de lugar y, en muchos casos, dinero en efectivo. Esta situación es condición y resultado del proceso, condición auto impuesta por las propias comunidades rurales, lo cual les otorga un derecho legítimo a ejercer un cercano y vigilante control social de los proyectos, rebasando el ámbito de la Comisiones Parroquiales de Veeduría Comunitaria nombradas por las diferentes Asambleas Parroquiales, pero lo que es más importante, procura una "apropiación" de los servicios y equipamientos construidos, lo que garantiza su sustentabilidad.

Es de destacar el hecho de que, luego de los primeros años de instaurado el proceso, las parroquias rurales, comienzan a incorporar en los presupuestos participativos, una verdadera visión de desarrollo local pues se identifican y priorizan proyectos productivos, en respuesta a la necesidad de mejorar los ingresos familiares a través de la generación de empleo, es decir, se ha superado la visión del desarrollo como la mera construcción de obra física.

Con estos antecedentes, se vuelve urgente por un lado documentar y sistematizar la experiencia, aportando elementos para su optimización, y por otro, otorgar un sustento legal a esta práctica de participación y descentralización efectivas hacia las comunidades campesinas rurales, pues al depender únicamente de la "voluntad política" de los gobernantes de turno, como hoy ocurre, se corre el riesgo de que ésta sea minimizada o eliminada, según las conveniencias y cálculos políticos coyunturales.

iii. Complementariedad del proyecto con otros procesos establecidos

Existen muchas iniciativas de participación social que por temores en el orden legal, por las propias y tradicionales prácticas políticas clientelares, por el menosprecio que se tiene a las capacidades de los pobladores rurales, limitan sus efectivas concreciones y las distorsionan. Bien puede decirse que de manera general, las instituciones públicas y también las privadas de desarrollo, formulan proyectos en los que la participación comunitaria no pasa de la consulta sin que se reconozca a las comunidades roles activos de gestión. La experiencia que se ha desarrollado, según entendemos, demuestra la gran potencialidad de las organizaciones parroquiales, de sus gobiernos autónomos que sin tener acceso directo y permanente a recursos, con su capacidad pueden obtener de modo efectivo este reconocimiento y, por sí mismas también, generar y administrar recursos dentro de prácticas transparentes y efectivas de gestión social comunitaria.

La sistematización de la práctica, independiente de su valoración política coyuntural, debe ser un instrumento tecno - político de gestión que incida en el desarrollo de la misma práctica que al momento viene realizándose sin un mayor análisis crítico que permita su perfeccionamiento; incidiría a la vez en procesos similares de Presupuestación Participativa, que sin el valor agregado de la entrega de recursos, vienen desarrollando otras instituciones públicas como el Consejo Provincial. Por otra parte, la reflexión de sistematización posibilitada por el hecho de discutir un proyecto de Ordenanza hace de la reflexión una acción inmediata, un producto que abre hacia nuevas posibilidades, valorizando e interiorizando una práctica, permitiendo su más amplio aprendizaje, de tal manera que el ejercicio de reflexión se abra hacia nuevas acciones y permita su más rigurosa difusión. Se trata pues de que la herramienta metodológica sea también un producto que otorgue confianza, garantías, autoestima, dignificación de acciones desarrolladas por campesinos pobres de las parroquias rurales, tradicionalmente preteridos que desarrollan sus actividades en territorios de baja capacidad productiva, atravesados por conflictos de desempleo y migración, en el entendimiento de que estas reflexiones, las propias acciones que han desarrollado les capacita para enfrentar los dilemas del desarrollo local, la productividad y la equidad social. Es importante anotar también que estas reflexiones, su sistematización, la potencialidad que se descubre, permite incorporar a sus diálogos, la generación de una cultura política que piense desde sus particulares condiciones, su identidad, las inequidades sociales y de género y, la demostración de que son ellos y ellas capaces de

administrar los recursos, decidir con autonomía, involucrase en la gestión pública, concretando de modo efectivo la descentralización que, en muchos casos, no pasa de ser un enunciado.

iv. Complementariedad del proyecto con relación a la convocatoria

La sistematización reflexiva de la experiencia, su ampliación y desarrollo a través de instrumentos normativos específicos que comprometan a las entidades y las comunidades, nos debe demostrar la viabilidad, legitimidad, capacidad y eficiencia de los Gobiernos Seccionales Autónomos para desarrollar acciones concretas en territorios preteridos, las parroquias rurales, con nuevos actores ignorados o manipulados políticamente en relaciones de subordinación clientelar, los pobladores rurales. Sistematización y reflexión que nos permite poner en evidencia la valía de una experiencia de asociación pública privada social a través de la cual los gobiernos seccionales se legitiman socialmente con propuestas de participación activa de los pobladores que deciden y activan sobre su desarrollo, que cambian su propia cultura política en pos de lograr su reconocimiento ciudadano.

La experiencia sistematizada nos permitirá evidenciar y replicar mecanismos concretos de Mancomunidad de Gobiernos Seccionales que reconociendo sus capacidades, sin menosprecios ni verticalidad autoritaria, asumen sus roles propios, complementan sus capacidades y desarrollan acciones comunes de participación social.

La descentralización muchas veces enunciada pero que no encuentra mecanismos concretos de realización o que mantiene prácticas de estructuras jerárquicas y de subordinación, en una experiencia como la que buscamos sistematizar, descubre capacidades ignoradas de los mismos organismos, vence prejuicios y temores tradicionales, consiguiendo legitimar a las Juntas Parroquiales y a las mismas Municipalidades en roles de gestión que anuncian nuevas posibilidades para más audaces acciones efectivas de transferencias de competencias, correlación y complementariedad entre estas entidades comprometidas en todos los casos con procesos de participación social.

d. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

El **objetivo fundamental** es realizar un proceso de ordenamiento y reflexión crítica que permita analizar la validez y potencialidad de las acciones Mancomunadas o complementarias entre las entidades, valorando y delimitando el rol propio instrumental que cumplen los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales como una estrategia efectiva para la descentralización, para el fortalecimiento y la legitimación de las Juntas Parroquiales como gobiernos locales autónomos, de cercanía a los problemas más apremiantes de la colectividad rural y por lo tanto, a sus soluciones, fomentando la participación corresponsable y propositiva de la comunidad rural, que ejerciendo sus derechos, se convierta en la protagonista de su propio desarrollo, rebasando los viejos esquemas de clientelismo político y abandono ancestral al que han sido sometidas.

Este objetivo general, cuya metodología de reflexión es ella misma una acción, desarrolla la sistematización con instrumentos específicos, útiles para su memoria, útiles para nuevas

acciones, útiles para la capacitación, útiles para la difusión y efectiva para que lo que hasta ahora ha dependido de las voluntades políticas que se han asociado no sea vulnerable por nuevas situaciones políticas ahora presentes, de tal manera que su reflexión sea una fuerza, una alternativa de proposición y acción a través de la Ordenanza que se proponga y la que se legitime en el proceso mismo de sistematización activa. La propuesta de ordenanza, síntesis normativa de la experiencia e inicio de nuevas acciones, es un elemento sustancial que proporciona el marco legal, permanente de resguardo y respaldo para las decisiones de **entrega de recursos y gestión de obras y servicios públicos entre gobiernos seccionales mancomunados**, elementos innovadores y sobresalientes de esta práctica, que provoca procesos de descentralización efectiva, una descentralización "en serio" y un reconocimiento de la capacidad, "mayoría de edad", de las comunidades rurales, haciéndolas gestoras directas de su desarrollo.

Para estos grandes objetivos generales, se plantean los siguientes **objetivos específicos**:

- i.* Disponer de una sistematización de la experiencia desarrollada en la Municipalidad de Cuenca – Ecuador, en el ámbito de los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales, profundizando en las características que la hacen única en su género.
- ii.* Identificar y valorar los impactos en los ámbito económico – productivo, de satisfacción de necesidades básicas, de participación social y de generación de capacidades en las comunidades rurales del cantón Cuenca.
- iii.* Realizar una propuesta de ley que otorgue el marco legal a la experiencia a sistematizarse.
- iv.* Difundir y presentar la sistematización y propuesta de ley realizadas en talleres de intercambio de experiencias con otras Juntas Parroquiales, Municipalidades y Consejos Provinciales.

De los objetivos específicos planteados, se esperan los siguientes **resultados** concretos:

- i.* Un documento sistematizado de la experiencia referida a los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales desarrollados en la Municipalidad de Cuenca – Ecuador. **Fuente de verificación:** Documento que contenga la sistematización, editado.
- ii.* Un documento de valoración de los impactos producidos por la implementación de los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales en los ámbitos indicados en los objetivos específicos. **Fuente de verificación:** Documento de valoración de impactos editado, mapa de localización de acciones y servicios desarrollados en este modelo de gestión.
- iii.* Un documento que contenga la propuesta de ordenanza (ley local) que otorgue el marco legal para el afianzamiento de los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales. **Fuente de verificación:** Propuesta de ley editada y entregada para análisis y aprobación del Concejo Cantonal.
- iv.* Documentos de sistematización de la experiencia, de valoración de impactos y propuesta de ley publicados y presentados ante las 21 Juntas Parroquiales, la Municipalidad y el Consejo Provincial. **Fuente de verificación:** Talleres para la presentación realizados en base a documentos editados e impresos.

**"MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS LOCALES, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Y GESTION DE OBRA PUBLICA DE OAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES
DEL CANTON CUENCA – ECUADOR**

e. METODOLOGÍA DEL PROYECTO

**"MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS LOCALES, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y GESTION DE OBRA PUBLICA DE LAS JUNTAS
PARROQUIALES RURALES DEL CANTON CUENCA - ECUADOR"**

METODOLOGIA DEL PROYECTO:

OBJETIVO ESPECIFICO	METODO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PARTICIPANTES	RESULTADOS O PRODUCTOS
Disponer de una sistematización de la experiencia desarrollada entre los Gobiernos Locales: Municipalidad de Cuenca - Ecuador y las 21 Juntas Parroquiales Rurales, por la que, los presupuestos participativos se convierten en un instrumento para una descentralización efectiva y eficaz, que transfiera recursos y ejecuta obras y servicios públicos. Experiencia inédita e innovadora.	Investigación documental	Revisión de la documentación relativa a los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales, en términos de su evolución histórica (montos asignados, número de proyectos planificados, número de proyectos ejecutados).	Consultores A y B y coordinadores operativos	Sistematización de antecedentes previos
		Revisión de los informes, evaluaciones y sistematizaciones (si es que las hay) elaboradas al interior de la Municipalidad de Cuenca y de las Juntas Parroquiales Rurales.	Consultores A y B y coordinadores operativos	Sistematización de antecedentes previos
		Análisis de los proyectos priorizados y su correspondencia con los Planes Estratégicos de cada una de las parroquias rurales en términos de compatibilización con la visión y misión parroquiales	Consultor B y coordinadores operativos	Coherencia de las Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales con los Planes Estratégicos Parroquiales Rurales
		Revisión y análisis de los convenios y acuerdos realizados entre las Juntas Parroquiales Rurales y la Municipalidad de Cuenca para la ejecución de los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales	Consultores A y B	Sistematización de los acuerdos existentes entre la Municipalidad y las Juntas Parroquiales Rurales
		Revisión y análisis de las ordenanzas dirigidas a las Juntas Parroquiales Rurales existentes en la Municipalidad.	Consultor B	Sistematización de las leyes existentes relacionadas con el ámbito parroquial rural
	Investigación de campo	Visitas a las 21 parroquias rurales del cantón Cuenca para asistir a las asambleas parroquiales de priorización de proyectos	Consultor A y coordinadores operativos	Sistematización de las acciones relevantes y sus grados de implementación
		Visitas a las 21 parroquias rurales del cantón Cuenca para conocer el modo cómo se gestionan los recursos financieros entregados por la Municipalidad	Consultor A y coordinadores operativos	Sistematización de las acciones relevantes y sus grados de implementación
		Reuniones de trabajo con Comisiones Parroquiales de Veeduría Comunitaria	Consultores A y B	Sistematización de las acciones relevantes y sus grados de implementación
		Desarrollo de entrevistas semi-estructuradas con representantes calificados de cada una de las 21 parroquias rurales	Consultores A y B y coordinadores operativos	Sistematización de las percepciones y expectativas de los actores locales

continúa.....

"MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS LOCALES, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Y GESTION DE OBRA PUBLICA DE OAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES
DEL CANTON CUENCA – ECUADOR

OBJETIVO ESPECIFICO	METODO	ACTIVIDADES PRINCIPALES	PARTICIPANTES	RESULTADOS O PRODUCTOS
Identificar y Valorar los impactos en los ámbitos económico – productivo, de satisfacción de necesidades básicas, de participación social y de generación de capacidades en las comunidades rurales del cantón Cuenca.	Trabajo de Gabinete	Consolidación y contrastación de los resultados obtenidos por parroquia	Consultores A y B y coordinadores operativos	Documentos comparativos por parroquias como insumos de la sistematización del proyecto
		Elaboración de los documentos de sistematización de las acciones más relevantes	Consultor A y coordinadores operativos	Documento de sistematización de los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales
		Identificación y valoración de los impactos más significativos en base a la revisión de los documentos sistematizados	Consultor A y coordinadores operativos	Documento de identificación y valoración de impactos
Como complemento al proceso de Sistematización, realizar una propuesta de Ordenanza que ampare la acción.	Trabajo de Gabinete	Validación de la Sistematización con los actores (Juntas Parroquiales Rurales)	Consultores A y B y coordinadores operativos	Documento de sistematización validado para su publicación y difusión
		Elaboración de propuesta de ordenanza de los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales	Consultores A y B	Documento que contiene la propuesta de ordenanza (ley local)
	Taller de presentación de la propuesta de ordenanza a las Juntas Parroquiales	Discusión de la propuesta de ordenanza con representantes claves de cada una de las 21 parroquias rurales	Consultores A y B y coordinadores operativos	Documento consensuado que contiene la propuesta de ordenanza
	Taller de presentación de la ordenanza al I. Concejo Cantonal para su aprobación	Presentación de la propuesta de ordenanza consensuada con las Juntas Parroquiales para conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal	Consultores A y B y coordinadores operativos	Ordenanza presentada para conocimiento y aprobación del Concejo Cantonal
Difundir y presentar la sistematización realizada a las demás Municipalidades y Juntas Parroquiales Rurales de la provincia.	Taller de presentación de las sistematizaciones elaboradas y de la ordenanza	Edición e impresión de los documentos elaborados para su difusión a nivel de las Juntas Parroquiales, Municipalidades regionales y Consejo Provincial	Consultor A y coordinador operativo	Documentos publicados sobre la sistematización; identificación y valoración de impactos; y ordenanza
		Desarrollo de talleres de presentación a Juntas Parroquiales, Municipalidades regionales y Consejo Provincial	Consultores A y B y coordinadores operativos	

.....continuación

"MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS LOCALES, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y GESTION DE OBRA PUBLICA DE OAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DEL CANTON CUENCA – ECUADOR

f. CRONOGRAMA

"MANCOMUNIDAD DE GOBIERNOS LOCALES, PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Y GESTION DE OBRA PUBLICA DE LAS JUNTAS PARROQUIAS RURALES DEL CANTON CUENCA - ECUADOR

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	ACTIVIDADES	MESES				
		1	2	3	4	5
1	Inicio del proyecto	■				
2	Contratación del personal para consultoría	■				
3	Concreción metodológica	■				
5	Revisión de la documentación relativa a informes, evaluaciones y sistematizaciones (si es que las hay) elaboradas al interior de las instituciones públicas locales (Municipalidad de Cuenca, Consejo Provincial del Azuay) y de las Juntas Parroquiales Rurales.	■				
6	Análisis de los proyectos priorizados y su correspondencia con los Planes Estratégicos de cada una de las parroquias rurales en términos de compatibilización con la visión y misión parroquiales	■				
7	Revisión y análisis de los convenios y acuerdos realizados entre las Juntas Parroquiales Rurales y la Municipalidad de Cuenca para la ejecución de los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales	■				
8	Revisión y análisis de las ordenanzas dirigidas a las Juntas Parroquiales Rurales existentes en la Municipalidad.	■				
9	Visitas a las 21 parroquias rurales del cantón Cuenca para asistir a las asambleas parroquiales de priorización de proyectos y para conocimiento de la gestión de recursos entregados por la Municipalidad		■			
11	Reuniones de trabajo con Comisiones Parroquiales de Veeduría Comunitaria		■			
12	Desarrollo de entrevistas semi-estructuradas con representantes claves de cada una de las 21 parroquias rurales		■			
13	Consolidación y contrastación de los resultados obtenidos por parroquia		■			
14	Elaboración de los documentos de sistematización de las acciones más relevantes			■		
15	Identificación y valoración de los impactos más significativos en base a la revisión de los documentos sistematizados			■		
16	Elaboración de propuesta de ordenanza de los Presupuestos Participativos Parroquiales Rurales			■	■	
17	Discusión de la propuesta de ordenanza con representantes claves de cada una de las 21 parroquias rurales				■	
18	Presentación de la propuesta de ordenanza consensuada con las Juntas Parroquiales para conocimiento y resolución del Ilustre Concejo Cantonal				■	
19	Edición e impresión de los documentos elaborados para su difusión a nivel de las Juntas Parroquiales, Municipalidades regionales y Consejo Provincial					■
20	Desarrollo de talleres de presentación a Juntas Parroquiales, Municipalidades regionales y Consejo Provincial					■

g. PRESUPUESTO

ITEM DE GASTO	APORTE DEL FONDO	APORTE OFIS	TOTAL
Personal	12.000,00	2.000,00	14.000,00
Gastos de operación	3.000,00	500,00	3.500,00
Inversiones	0,00	0,00	0,00
Gastos administrativos	0,00	1.500,00	1.500,00
Imprevistos	0,00	100,00	100,00
TOTAL	15.000,00	4.100,00	19.100,00